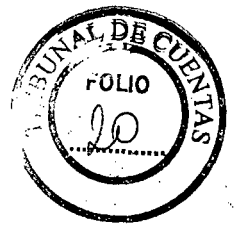




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 ENE 2004

VISTO: El Expte N° 31/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ REFACCIONES AREA PRESIDENCIA Y VOCALIAS"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna de fecha 16/01/04 se efectúa la correspondiente solicitud a fin de comprar mobiliario para ser destinado a los despachos privados del Sr. Presidente y Vocal de Auditoria de este Tribunal. .

Que corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 0001- 00004649, presentada por la firma REGIDATA SRL, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1961,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B N° 0001- 00004649, presentada por la firma REGIDATA SRL, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1961,00) por la compra de mobiliario de oficina .

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4-Principal 43, Parcial 437 del Ejercicio 2004.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 14 /2004. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRER,
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA